



DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VER.

INFORMA DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.

QUE CON FUNDAMENTO EN EL CEDIÓ HACENDARIO 536 PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, VIGENTE, EN SUS ARTÍCULOS 242 FRACCIONES II, IV Y VII. Y CAPITULO V ARTÍCULOS 222,223 Y 224 FRACCIÓN VII., Y CÓDIGO DE DERECHOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN SU ARTICULO 13 APARTADO E, INCISOS I, II, III Y IV.

DE ACUERDO AL COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 10/22 DEL INEGI, VALOR DEL (UMA \$96.222) MAS EL ADICIONAL.

CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL (10 UMAS) -----	\$ 1,173.22
CEDULA CATASTRAL (7 UMAS) -----	\$ 821.25
CONSTANCIAS DE VALOR CATASTRAL (3 UMAS) -----	\$ 351.96
CONSTANCIAS DE DATOS CATASTRALES (2 UMAS) ----	\$ 221.306

ATENTAMENTE
ING. JOSE ESTEBAN PASCUAL
DIRECTOR DE CATASTRO

